



Sesión del Comité Técnico de Selección

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2020

Siendo las **11:30** horas del **jueves** **venticuatro** de **septiembre** del año dos mil veinte, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL (88201)** correspondiente a la convocatoria **03/2020** adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS** con el código de puesto **16-512-1-M1C014P-0000146-E-C-N**, se reúnen mediante videoconferencia; los C.C. **Fernando Nape Martínez**, Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico, y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. **SSFP/408/DGDHSPC/1076/2018**; para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2020**, del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día: -----

- Orden del Día.-----
- Presentación del Comité Técnico de Selección.-----
- Presentación de los resultados de los/las aspirantes en las diferentes etapas del proceso.-----
- Análisis y comentarios de la información presentada.-----
- Determinación final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.-----

2.- Se presentó ante el Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----





Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentan a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
47	37	10	0	11	1	0	0	0	0

4.-Derivado durante el proceso de las evaluaciones, se observó que los/las candidatos/as no acreditaron las etapas correspondientes, y que el sistema RHNet se reporta CERO ASPIRANTES para continuar con el proceso del concurso, el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, determinó declarar **DESIERTO** el concurso al no contar con finalistas.-----

5.- El Comité determinó que se deberá emitir nueva Convocatoria o considerar ocupar el puesto vacante por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de el vacante, determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso según se determine.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **12:00** horas del **jueves venticuatro de septiembre** del año dos mil veinte. -----

Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la Vacante

Secretario Técnico

Fernando Nape Martínez
Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

Juan Jaimes Hernández
Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora

